

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE SALUD, FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL****2190*****Notificación de aviso de caducidad de procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia***

Una vez que el servicio de Correos ha devuelto las notificaciones individuales relativas a la solicitud del reconocimiento de la situación de dependencia, enviados con acuse de recibo, en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a las personas que figuran en el anexo lo siguiente:

— Se comunica que se dispone de un plazo de 10 días para contactar con la Fundación Balear de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears (en el teléfono 971 784 440 o en la avenida de Alemania, 6 derecha, de Palma) / Servicio de Valoración y Atención Temprana (en el teléfono 971 464 600 o en la calle de Joan Maragall, 17, de Palma) para concretar una cita para la valoración del reconocimiento de la situación de dependencia.

En caso de que no se pueda concretar una cita para valorar la situación de dependencia de la persona beneficiaria en un plazo de diez días, el expediente se considerará paralizado y, transcurrido el plazo de tres meses, se producirá su caducidad y se archivarán las actuaciones practicadas, de conformidad con el artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el punto 11 del anexo de la Resolución de la consejera de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración de 8 de noviembre de 2007 (*Boletín Oficial de las Illes Balears* núm. 170, de 15 de noviembre).

Para conocer el contenido íntegro del acto y la documentación requerida, las personas interesadas o sus representantes legales pueden personarse en las dependencias de la Dirección General de Familia, Bienestar Social y Atención a Personas en Situación Especial, situadas en la avenida de Alemania, 6, derecha, de Palma (Mallorca); en la avenida de Vives Llull, 42, de Maó (Menorca), o en la calle del Obispo Abad i Lasierra, 47, de Eivissa (Ibiza), en horario de 9 a 14 horas.

Palma, a 28 de enero de 2013

El Director General

Rafael Romero Ferrer

Por delegación de competencias (BOIB 120/2011)

ANEXO**Notificación de aviso de caducidad de procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia**

Expediente	Apellidos y nombre
07/2649401/2010-40	Roger Rowberry, Barry Keith

